

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 2.318.

RETIRO, 05 de junio de 2017

VISTOS:-

1. El Decreto Exento Nº 116 de fecha 09/01/2017, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol Nº40.040 Giro Restaurante, entre la Sra. Bernarda Hormazabal Vivanco y Doña Sandra del Carmen Andaur Larenas, firmado con fecha 01 de Junio de 2017, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Nº 40.040, de Giro Restaurante, de Doña Bernarda Del Carmen Hormazabal Vivanco Rut. Nº10.285.347-7 a Doña Sandra Del Carmen Andaur Larenas Rut Nº 12.185.347-7.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO ROL PATENTES
RRP/GBT/MQC/mqc.